

VENADO TUERTO, 9 de Mayo de 2014.-

SUBSECRETARIA DE ASOCIATIVISMO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COOPERATIVAS

Gestiones que corresponden realizar ante la Subsecretaría de Asociativismo, Dirección Provincial de Cooperativas, para solicitar el cambio de sistemas de libros rubricados fijos a hojas móviles.

- Presentar nota solicitud, a la que se le aplica un sellado provincial de \$ 100.
- Adjuntar a la misma dictamen profesional técnico y descripción del equipo de procesamiento de datos, suscripto por el contador de la entidad y certificada por el Consejo Prof. De Cs. Económicas.
- Acompañar modelo de las hojas a utilizado

Posteriormente, recibirán Disposición de la Subsecretaría de Asociativismo autorizando el sistema, con lo que quedan habilitados para rubricar las hojas (utilizando el tarifario indicado) y comenzar a utilizarlas.

Esto es aplicable a todos los libros que se utilizan, ejemplos:

- Actas Consejo Administración
- Actas Asambleas
- Registro de Asociadas
- Informes de Auditoría Externa
- Informes de Sindicatura
- Libro Diario General (sistema contable)
- Etc.
- **LIBRO EXCEPTUADO: "Inventario y Balances"**